



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES. Febrero 6 de 1996.

VISTO: lo informado por el señor Administrador General, en relación con la propuesta efectuada por la Comisión Interventora (Resolución 44/95 CSJN) en la Dirección General de Arquitectura y Servicios, sobre el funcionamiento de los talleres de la Prosecretaría de Producción, y

CONSIDERANDO:

Que, en orden a lo encomendado a la Comisión Interventora, es conveniente disponer la desactivación de los servicios que prestaba la Dirección General de Arquitectura y Servicios, inicial y preferentemente los correspondientes a la Prosecretaría de Producción, sobre todo aquellas prestaciones antieconómicas y no compatibles con modernas técnicas en la materia.

Que tales medidas no deben afectar al personal y su actual situación de revista, por lo que la citada Comisión Interventora propondrá la reubicación de los agentes, teniendo en cuenta otras necesidades de trabajo y la especialización de los empleados.

Por ello, se RESUELVE:

1.) Los talleres de cortina, imprenta, mecánica, cerrajería y vidriería, dependientes de la Prosecretaría de Producción de la Dirección General de Arquitectura y Servicios, cesarán en sus actividades a partir del 29 DE FEBRERO DE 1996.

La Comisión Interventora propondrá la reubicación del personal afectado actualmente a dichos talleres y servicios, manteniéndose su situación de revista y escalafón.

2.) Los talleres de tapicería, encuadernación, carpintería, refrigeración, herrería, lustre y reparación de máquinas de

escribir de la citada dependencia, serán redimensionados y reubicados, conforme a la propuesta que la Comisión Interventora elevará antes del 29 de febrero del año en curso, a la Administración General de la Corte, según criterios de economía y eficiencia, a fin de atender en el futuro, las necesidades de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y sus dependencias directas.

3.) La Comisión Interventora propondrá el destino y trámite a dar a las órdenes de trabajo actualmente no cumplimentadas, y la distribución de las máquinas, herramientas, materiales y demás elementos disponibles que corresponden a los sectores afectados.

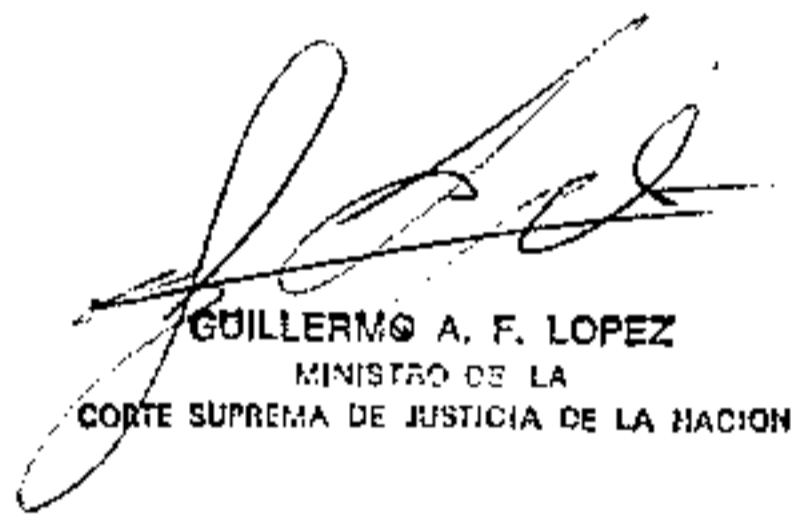
Asimismo, deberá sugerir la adopción de las medidas necesarias para desocupar los edificios y el destino previsto a los mismos.

4.) Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Sobrerraspado "29" Vale.



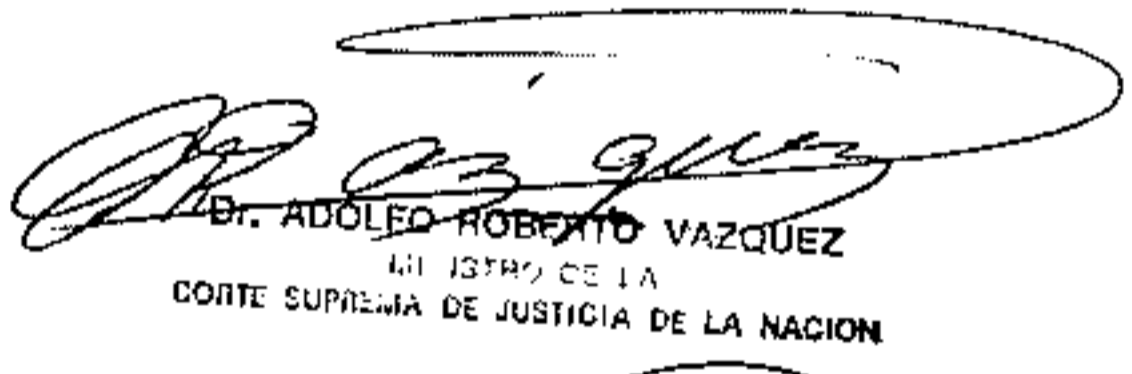
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



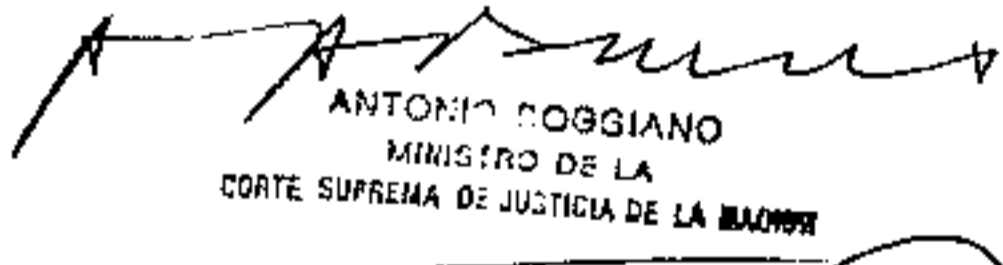
GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



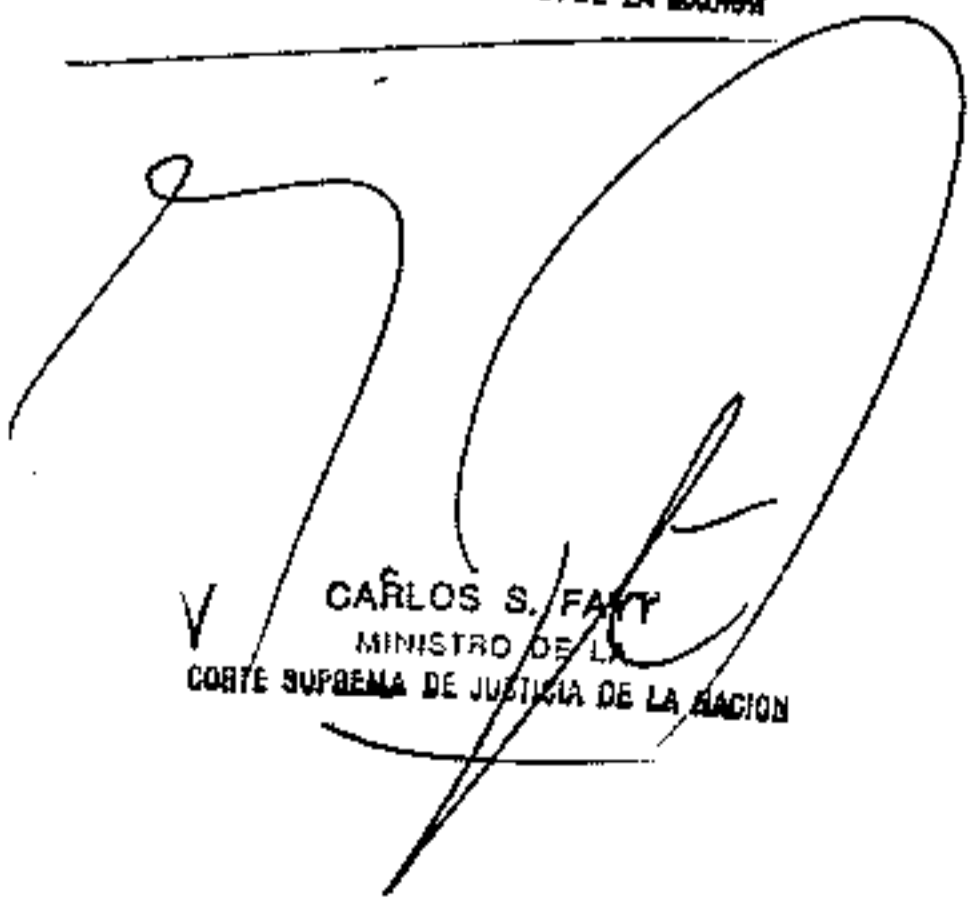
Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



✓ CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION